

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 **Hora:** 06:21:15
Recibo No. AB25145773
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25145773DD6F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALL WORK SOLUTIONS COLOMBIA S A S
Nit: 900495630 9 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Sopó (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02176003
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario ALL WORK SOLUTIONS COLOMBIA S A S realizó la renovación en la fecha: 18 de marzo de 2025.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 4.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 68 75A 50 Oficina 319
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: angela.henao@allworksolutions.com
Teléfono comercial 1: 3134636720
Teléfono comercial 2: 3163533499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 **Hora:** 06:21:15
Recibo No. AB25145773
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25145773DD6F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: 3158374640

Dirección para notificación judicial: Kr 68 75A 50 Oficina 319
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: angela.henao@allworksolutions.com
Teléfono para notificación 1: 3134636720
Teléfono para notificación 2: 3163533499
Teléfono para notificación 3: 3158374640

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 21 de enero de 2012, inscrita el 30 de enero de 2012 bajo el número 01602435 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ALL WORK SOLUTIONS COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal la actividad de diseño, compraventa, importación y exportación de software y equipos de tecnología, repuestos propios de la actividad, representación, distribución y venta de elementos asesorías técnicas y montajes de cualquier índole para estos. Arrendamiento y mantenimiento de equipos mediante contratos o mediante cualquier otro tipo de contratación. Constituir, organizar, financiar o tomar parte en todo tipo de sociedad que tengan objetivos iguales o similares de esta compañía o que tenga como fin desarrollar actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 **Hora:** 06:21:15
Recibo No. AB25145773
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25145773DD6F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias, o que le permitan incrementar sus operaciones industriales o comerciales, quedando entendido que puede suscribir acciones o interesarse en cualquier otra forma en tales sociedades, incorporándolas a la compañía o constituir las como filiales. La representación de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras, la compra y venta de sus productos. Compraventa, transformación, almacenaje, reembarque de productos nacionales y/o extranjeros. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar interés o participación como socio o accionista en otras compañías, sociedades y/o empresas o funcionar con ellas, siempre que tales empresas tengan relación con su objeto social. Podrá adquirir, conservar, dar o tomar en arrendamiento bienes raíces muebles o inmuebles, grabarlos en cualquier forma, efectuar construcciones que sean necesarias o convenientes para el logro de sus fines principales, girar, aceptar, negociar, descontar, etc., toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales. Dar y tomar dinero en mutuo, con garantías reales personales o sin ellas de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambios, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio. Contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. (Es de resaltar que de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 se indica: si nada se indica en el acto de constitución se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita). Queda prohibido a la sociedad ALL WORK SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. Codeudar, prestar fianzas de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la sociedad, salvo autorización de la asamblea general de accionistas, que deberá consignar mediante acta motivada.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 **Hora:** 06:21:15
Recibo No. AB25145773
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25145773DD6F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$54,000,000.00
No. de acciones : 54,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$54,000,000.00
No. de acciones : 54,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$54,000,000.00
No. de acciones : 54,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente quien a su vez tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán punciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales, 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de \$400.000.000, y a la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la suma de \$ 400.000.000, cualquier contrato que sobrerese la anterior cuantía será autorizada por acta de la asamblea de accionistas. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Abrir y cerrar cuentas corrientes con los bancos, hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 **Hora:** 06:21:15
Recibo No. AB25145773
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25145773DD6F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos en uniones temporales y consorcios hasta la suma de \$400.000.000. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 8 de Asamblea de Accionistas del 1 de marzo de 2018, inscrita el 13 de marzo de 2018 bajo el número 02311091 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
ESTEBAN MILLAN WILLIAM FERNANDO	C.C. 000000079311754
Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 21 de enero de 2012, inscrita el 30 de enero de 2012 bajo el número 01602435 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
SUPLENTE	
HENAO FLOREZ ANGELA MARIA	C.C. 000000051735170

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
09	2018/12/29	Asamblea de Accionist	2019/06/26	02480270

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 **Hora:** 06:21:15
Recibo No. AB25145773
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25145773DD6F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 291.835.766
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 **Hora:** 06:21:15
Recibo No. AB25145773
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25145773DD6F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO